

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACUERDO N° 22/1964

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, Doctores SEPTIMIO FACCHINETTI LUIGGI, MANUEL RODOLFO SALGADO y ROBERTO LUIS MARTÍNEZ, bajo la Presidencia del primero de los nombrados; y,

CONSIDERANDO:

I. Que por Resolución n° 265/64, el Cuerpo dispuso llamar a Concurso interno para cubrir el cargo de Oficial Superior Mayor, y posibles vacantes en los cargos subsiguientes inferiores, en caso de promoción;

II. Que al haberse cubierto oportunamente el mencionado cargo al inmediato inferior y el de Oficial Superior 2º, se ha producido una vacante de Oficial Superior 3º para la cual se encuentran inscriptos los siguientes aspirantes: Oficiales Superiores Cuartos: Señorita Mabel E. Murcia, Sr. Juan Carlos Sánchez y Sr. Isaldo Martín Cabral, quienes fueron aceptados en virtud de reunir las condiciones reglamentarias;

III. Que efectuadas las pruebas de suficiencia que establece el art. 22 del Reglamento de Ingreso y Ascensos del Personal del Poder Judicial, concerniente al concurso interno, y habiendo sido evaluados antecedentes y actuación de cada uno de los presentantes el Cuerpo, POR MAYORÍA, estima que ha resultado con mayores méritos para ocupar el cargo de Oficial Superior 3º, el señor Isaldo Martín Cabral;

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA, RESUELVE

POR MAYORÍA:

1º) Promover a partir de la fecha, a la categoría de Oficial Superior 3º, al actual Oficial Superior 4º, D. Isaldo Martín CABRAL (Clase 1943 - M.I. N° 7.397.748).

2º) Regístrese, notifíquese, tomen conocimiento División de Personal y Departamento Administrativo, y, oportunamente archívese.

Firmantes:

FACCHINETTI LUIGGI - Presidente STJ - SALGADO - Juez STJ - MARTÍNEZ - Juez STJ.